

Pereira, 24 de agosto de 2023

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO LEY 1712 DE 2014

El Centro de Recursos Informáticos y Educativos CRIE, se permite certificar que los sitios web institucionales cumplen con los requisitos estipulados en la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, así:

CC1, CC2, CC5, CC6, CC7, CC8, CC9, CC10, CC11, CC12, CC13, CC14, CC15, CC16, CC17, CC18, CC19, CC20, CC21, CC22, CC23, CC24, CC25, CC26, CC27, CC28, CC29, CC31, CC32

En este sentido se informa que el CRIE se ha comprometido a proporcionar sitios web estandarizados y plenamente funcionales a los Jefes, Directores o demás personal responsable de cada dependencia académica y administrativa. Es por lo anterior, que la responsabilidad sobre el mantenimiento, veracidad y actualización de la información accesible, a través de los sitios web asignados, será de los administradores designados por cada Jefe o Director, quienes son los encargados de garantizar la actualización de los contenidos en línea.

Cordialmente,
Oswaldo Agudelo González
Director,
Centro de Recursos informáticos y educativos.